



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 123/2017

ACTORA: MARÍA ISABEL MELCHOR
SALAS Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
ORGANISMO PUBLICO LOCAL
ELECTORAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO RADICACIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: RAP 123/2017

ACTORA: MARÍA ISABEL
MELCHOR SALAS Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
ORGANISMO PUBLICO LOCAL
ELECTORAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con el acuerdo de dieciocho de los corrientes, a través del cual la Secretaría General de Acuerdos, turna a su ponencia el expediente **RAP 123/2017**, integrado con motivo del recurso de apelación, promovido por María Isabel Melchor Salas y otros, en contra del auto de doce de este mismo mes y año, por medio del cual se admitió la queja relativa al expediente CG/SE/PES/PAN/CM181/158/2017, emitido por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral.

Con fundamento en los numerales 66 apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 349 fracción I inciso b, 354, 355, 364, 369 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos el acuerdo de cuenta, para que surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Se **radica** para su sustanciación el recurso de apelación, al rubro indicado.

TERCERO. Téngase a María Isabel Melchor Salas, Uribe Linares Guevara y Alejandro de Jesús García Guzmán, promoviendo el presente Recurso de Apelación en contra del auto dictado el doce del presente mes, por la Secretaría Ejecutiva del OPLEV, por medio del cual se admitió la queja relativa al expediente CG/SE/PES/PAN/CM181/158/2017.

CUARTO. Se tiene como autoridad responsable a la Secretaria Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral.


QUINTO. Toda vez que de la revisión de las constancias del expediente en que se actúa, se advierte que es necesario contar con mayores elementos para resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 370 y 373, del Código multicitado, así como en la jurisprudencia 10/97, de rubro: **“DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER. PROCEDE REALIZARLAS CUANDO EN AUTOS NO EXISTAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER”**, se **requiere a la autoridad responsable**, para que a la brevedad remita:

- a) Copia certificada del escrito de denuncia, y en su caso, anexos que lo acompañen, que dio origen al expediente CG/SE/PES/PAN/CM181/158/2017.

Apercibido, que en caso de incumplimiento, podrá aplicarse alguna de las medidas de apremio, de las previstas en el numeral 374 del Código Electoral del Estado.

NOTIFÍQUESE: Por **oficio** a la autoridad responsable; y por **estrados** a los demás interesados y en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE**

The seal of the Tribunal Electoral de Veracruz is circular, featuring the national coat of arms of Mexico (an eagle on a cactus) in the center. The words "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" are written around the top inner edge of the seal. To the left and right of the seal are two large, stylized signatures in black ink. Below the seal, the text "TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ" is printed in a bold, sans-serif font.

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**